

ben dan por juros en la dicha cantidad ara con
de adre porienso = gaesta ued se oregon 28
confirma la que se repartido = se oregon 28
se oregon 28

60 3 4
casas

Tal acordada Cuidades de este Reyno que aca
en los lugares de su jurisdiccion puedan vender
Libertaria o ynvoluntaria mente la renta que se
toca o usar de adbitrios o yngruaciones asubo
unidad con que no recobien sin licencia y aprobaion
del consexo a quien primero se a de dar cuenta de
los que fueren o repartiendo asus Vecinos propo
cionadamente con forme asus caudales sin que na
die tenga guerra = y manda sumo es pres
mente que las Cuidades y lugares a quien toca de
servicio lo gan con tanta puntualidad que
Tengan las pagas cada mes a Ten diente aque
Para cosas tan conbinientes asus caudales y
quidad de este Reyno como es el servicio de la Talonia
que niubiere omision o falta alguna a su
servicio sera por su cuenta de los dichos lugares y
exacion de los dichos vecinos con dolo o mi
sario de toda satisfacion que dieros con
Justicia lo gan = Suplico a esta ciudad
se sirba en cumplimiento de lo sumo maxda
segonda en exacion la Volunta de sumo

o acordada a la
dicho que uen

La Ciudad unanimes y con forme = dieros
que pudiese los Vecinos de ella con optima de
como es notorio con tantas yngruaciones y cargos
no le pareca a la ciudad posible poder dudar de su
mireria lo que toca de este servicio con nue
vos al dicho repartimientos y a Ten berlos
a esta yngruabilidad y al yngruancia que
servicio y las pagas que se han de hacer forme

